
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°263-2020 JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE LA
POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**



Doña Margareth da la bienvenida a la Sesión Ordinaria No. 263-2020 celebrada el 17 de junio del 2020 al ser las dieciséis horas y once minutos, con fundamento en las condiciones de excepción declaradas por el Gobierno de la República para la atención de la emergencia sanitaria del COVID 19 entre ellas el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S de fecha 16 de marzo de 2020, del Presidente de la República, la Ministra a.i. de la Presidencia y la Ministra de Cultura y Juventud, así como en cumplimiento de la Circular DM-0016-2020 de la Señora Ministra de Cultura y Juventud, del pasado 10 de marzo del 2020, sobre sesiones de órganos colegiados adscritos, se da inicio en este momento a la Sesión Ordinaria 263-2020 de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, celebrada de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, cuyo protocolo ha sido previsto por el Departamento de Informática del Ministerio de Cultura y Juventud y para efectos del Acta solicita indicar el lugar donde se encuentran en este momento.

Asistentes:

- Margareth Solano Sánchez, Presidenta Junta Directiva CPJ, Viceministra de Juventud. - casa de habitación San Miguel Santo Domingo, Heredia
- Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud, Ministerio de Salud, San José
- Steven González Cortés, Viceministro Administrativo, Ministerio de Educación Pública, casa de habitación, Coronado
- Luis Diego Aguilar, Viceministerio de Trabajo y Seguridad Social, casa de habitación, San Juan de Tibás.
- Emmanuel Muñoz Ortiz, - Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven-, casa de habitación, Esparza, Puntarenas
- Jeffrey Fabián Chaves Jiménez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven - casa de habitación, Tilarán, Guanacaste.
- Marie Paz Loría Vega, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, casa de habitación, Desamparados, San José.

- Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven, casa de habitación, Barrio Córdoba, Zapote, San José
- Luis A. González Jiménez, Director de Despacho Viceministerio de Juventud. casa de habitación, Escazú.

Ausentes justificados:

- Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva, INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer-tenía el día de hoy programada la Reunión en Red de Cuido
- Randall Otárola Madrigal, Viceministro de la Presidencia, Presidencia de la República, Zapote

1. Lectura y aprobación de la agenda

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión
3. Lectura y aprobación de actas
 - 3.1 Acta Sesión 256-2020
 - 3.2 Acta Sesión 257-2020

3.3 Acta Sesión 258-2020

4. Asuntos de Presidencia

4.1 Carta de compromiso entre el Viceministerio de Juventud y el Sistema de Naciones Unidas.



5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

5.1 Proyectos Comités Cantonales de la Persona Joven:

- | | |
|-----------------|--|
| 1. DESAMPARADOS | Plan Anual Operativo 2020 |
| 2. GUATUSO | Primería feria Interuniversitaria Guatuso 2020, Empoderamiento de la danza en las PJ de Guatuso, Restauración del Centro de Desarrollo Integral de PJ Soy Joven |
| 3. QUEPOS | Soy Joven |
| 4. DOTA | Proyecto CCPJ-2019-2020 |
| 5. SAN MATEO | Fomento de espacios de participación y organización de las juventudes matadeñas |
| 6. SAN RAMON | Habilidades Blandas para la Vida |
| 7. SANTA CRUZ | Joven Recreate 2020 |
| 8. BUENOS AIRES | Moviendo juventudes del cantón bonaerense |
| 9. COTO BRUS | Fomentar el desarrollo de valores a través de actividades lúdicas y físicas que fortalezcan el crecimiento psicológico y social de los grupos del programa de la persona joven del cantón de Coto Brus |

6. Correspondencia.

6.1 Oficio CPJ-DE-OF-248-2020- SEPLA-Anteproyecto Presupuestario CPJ, 2021- Acuerdo 6, Sesión Extraordinaria 260-2020

7. Asuntos de los Directivos

7.1 Cambio de horarios Emmanuel Muñoz.

ACUERDO N°1: Se acuerda aprobar el orden del día de la Sesión No.263-2020, incorporando como punto 7.1 Revisión de horario, presentado por el Directivo Emmanuel Muñoz Ortiz. 7 votos a favor.

2. *Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.*

No hay personas externas

3. Lectura y aprobación de actas

3.1 Acta 256-2020

ACUERDO N°2: Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión 256-2020, realizada el 4 de enero del 2020. 7 votos a favor

3.2 Acta 257-2020

ACUERDO N°3: Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria 257-2020, realizada el 3 de abril del 2020. 6 votos a favor y una abstención.

3.3 Acta 258-259

ACUERDO N°4: Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria 258-2020, realizada el 22 de abril del 2020. 7 votos a favor.



4. Asuntos de Presidencia

4.1 Carta de compromiso entre el Viceministerio de Juventud y el Sistema de Naciones Unidas.

Doña Margareth indica que esta carta se venía gestionando desde el año pasado y se buscaba firmarla en el marco de una actividad en Portugal, sin embargo no fue así y por alguna razón en particular se tuvo que posponer la carta en sí. Señala que esta carta lo que busca es trabajar 3 grandes ejes con las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas que han venido trabajando de la mano con las diferentes contrapartes del Sistema Nacional de Juventudes y lo que busca es el fortalecimiento de eficiencia efectiva de la gestión de las instituciones, más hacia el fortalecimiento institucional del Sistema Nacional de Juventudes, luego está el tema de capacidades de personas jóvenes que consiste básicamente el DCP que se viene firmando con UNICEF, por ejemplo el trabajo que se viene realizando con UNICEF con la Red de Juventudes del Cambio Climático, el apoyo que se viene teniendo también en temas de juventud y ruralidad, unos vínculos con la FAO, en el tema con PNUD, que también se vienen trabajando modelos de gestión para el abordaje de población en el Parque de Desarrollo Humano de Alajuelita.

Menciona que lo que refleja esta carta de compromiso ya se vienen haciendo en la institucionalidad desde el inicio de la gestión, porque se ha tenido una alianza bastante particular con algunas de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas y lo que se quería dejar escrito es el MANUD, que es el Plan de Trabajo que tiene el Sistema de Naciones Unidas 2020-2022, entonces esto lo que hace es una combinación entre lo que se hace a nivel de Viceministerio de Juventud, a nivel del Consejo de la Persona Joven, a nivel de Asamblea, con las diferentes contrapartes del Sistema Agencial de las Naciones Unidas y el objetivo número tres tenía que ver con el monitoreo de los objetivos de desarrollo sostenible y por eso también todo el esfuerzo de incorporar dentro del Plan de Acción objetivos propios para que la Agencia responda también esta gran agenda que tiene Naciones Unidas con la Estrategia 2020-2030.

Señala que este es el primer anexo que se firma en esta modalidad lo cual deja este compromiso con las Naciones Unidas de seguir trabajando con las juventudes. Se contó con la presencia y la firma de la Ministra de Cultura y Juventud, Sylvie Durán Salvatierra, Doña Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud, doña Epsy Campbell, sobre todo de manera simbólica, por ser la Champion de Juventudes a nivel de la región. Indica que les comenta para hacerles del conocimiento que este es un insumo de seguimiento y articulación que se busca a nivel de Juventudes.



El Directivo Jeffrey Chaves menciona que se alegra mucho de lo sucedido, excelente y felicidades.

Don Diego consulta, respecto al punto uno lo relacionado con la eficiencia, se sabe si en las partes de seguimiento habrá alguna reunión pronta con el Sistema para generar alguna sesión de trabajo con el monitoreo y seguimiento a la Política Pública ya que en el Consejo de la Persona Joven se ha venido trabajando en varias iniciativas sobre todo en innovación, el tema del software y otras cosas, pero que si es del interés en saber si hay algún apoyo puntual que se pueda conseguir a través del Sistema.

Doña Margareth indica que se puede gestionar un espacio y comenta que este momento de la firma es también valioso y en ocasión de que la Señora Alice Shackelford, deja de ser Coordinadora Residente de Naciones Unidas para Costa Rica, quien ahora está asignada a Honduras, entonces se tiene que entablar la comunicación con la nueva persona que asuma la Coordinación Residente de las Naciones Unidas. Doña Margareth indica que doña Alice había apoyado una mesa que ve temas de juventud por lo que es importante ver ese enlace que va a ser la coordinación residente para retomar el tema de las mesas y apenas se gestione esto lo primero que solicitará es una reunión donde pueda estar el Viceministerio de Juventud, Consejo de la Persona Joven y Asamblea para poder ver una agenda de trabajo mucho más articulada con ellos.

5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

5.1 Proyectos Comités Cantonales de la Persona Joven:

- | | |
|-----------------|---|
| 1. DESAMPARADOS | Plan Anual Operativo 2020 |
| 2. GUATUSO | Primería feria Interuniversitaria Guatuso 2020, Empoderamiento de la danza en las PJ de Guatuso, Restauración del Centro de Desarrollo Integral de PJ Soy Joven |
| 3. QUEPOS | Proyecto CCPJ-2019-2020 |
| 4. DOTA | Fomento de espacios de participación y rganización de las juventudes matadeñas |
| 5. SAN MATEO | Habilidades Blandas para la Vida |
| 6. SAN RAMON | Joven Recreate 2020 |
| 7. SANTA CRUZ | Moviendo juventudes del cantón bonaerense |
| 8. BUENOS AIRES | Fomentar el desarrollo de valores a través de actividades lúdicas y físicas que fortalezcan el crecimiento psicologico y social de los grupos del programa de la persona joven del cantón de Coto Brus. |
| 9. COTO BRUS | |

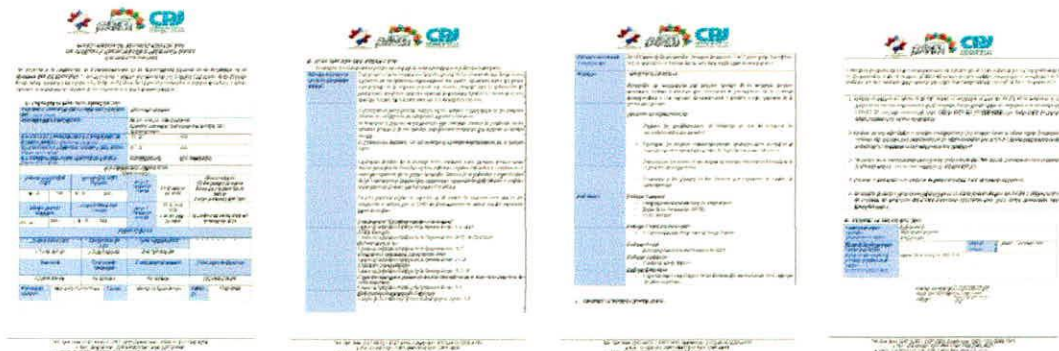


Don Diego indica que son proyectos que van a continuar la línea de transferencias que se han venido trabajando, entonces en base a la información remitida mediante drive de cada uno de los siguientes proyectos, la idea es ir leyendo los acuerdos, ir votando cada uno para mayor agilidad.

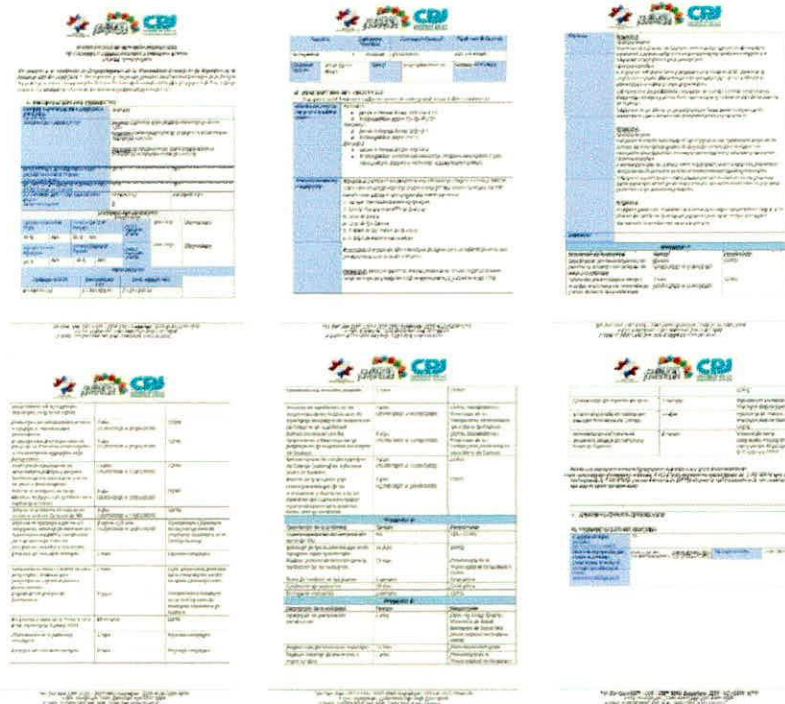
Marie Paz indica que en el tema de superávit cual es la diferencia con respecto a los proyectos, el de Desamparados, Guatuso y Quepos, a lo cual don Diego responde que con el hecho de que exista superávit en la Municipalidad y que decidan utilizarlo, ya que no todas las Municipalidades tienen superávit, una gran parte de ellas sí, pero no todas ellas han solicitado cambio del uso de superávit, entonces cuando ellos han enviado y el acuerdo del cambio de uso de superávit, ahí es donde viene este tema a Junta Directiva ya que el superávit es un monto de inversión ligado a un proyecto de una vigencia anterior, entonces al querer utilizarlo, porque no se ejecutó en el año que le tocaba y quieren cambiarle el uso, lo que corresponde es hacer un acuerdo del Comité Cantonal y hacer todo el proceso respectivo, que incluso se planteaba un poco, es el procedimiento para el cambio de los proyectos para este año, para lo cual se envió una Circular para el cambio de uso de los proyectos, es el mismo procedimiento, entonces algunos tienen superávit porque ha decidido cada Municipalidad utilizarlo y otros no lo han decidido, de ahí la diferencia.

Don Luis Antonio y Don Diego dan inicio con los proyectos con superávit:

Comité Cantonal de la Persona Joven de Desamparados

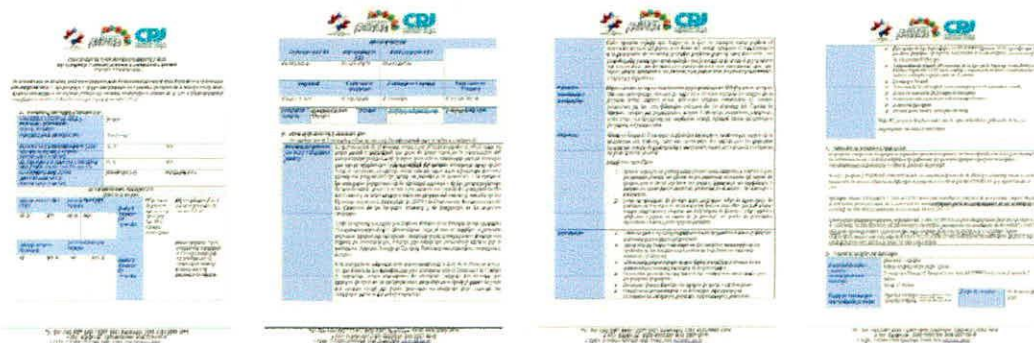


ACUERDO No.5: Revisado el proyecto por la Coordinadora de la Promoción de la Participación Juvenil, se acuerda aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Desamparados, proyecto denominado: Plan Anual Operativo 2020, para el año 2020, a ser financiado con los recursos asignados por el CPJ por un monto ordinario de 6793743,16(SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES 16/100 COLONES), y un monto extraordinario de 2643164,16(DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO 16/100 COLONES). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para los CCPJ por un monto de 2309096,51(DOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS 51/100 COLONES) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Desamparados, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, a la Municipalidad de Desamparados. 6 votos a favor y una abstención. **ACUERDO EN FIRME.**



Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso

ACUERDO No.6: Revisado el proyecto por la Coordinadora de la Promoción de la Participación Juvenil, se acuerda aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, proyecto denominado:Primería feria Interuniversitaria Guatuso 2020, Empoderamiento de la danza en las PJ de Guatuso, Restauración del Centro de Desarrollo Integral de PJ, para el año 2020, a ser financiado con los recursos asignados por el CPJ por un monto ordinario de 5022174,06(CINCO MILLONES VEINTIDOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO 06/100 COLONES), y un monto extraordinario de 1953919,98(UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE 98/100 COLONES). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para los CCPJ por un monto de 14579279,81(CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE 81/100 COLONES) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, a la Municipalidad de Guatuso. 7 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**





Comité Cantonal de la Persona Joven de Quepos

ACUERDO No.7: Revisado el proyecto por la Coordinadora de la Promoción de la Participación Juvenil, se acuerda aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Quepos, proyecto denominado: Soy Joven, para el año 2020, a ser financiado con los recursos asignados por el CPJ por un monto ordinario de 4186707,99(CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SIETE 99/100 COLONES), y un monto extraordinario de 1628874,73(UN MILLON SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO 73/100 COLONES). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para los CCPJ por un monto de 8644315,05(OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE 05/100 COLONES) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Quepos, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, a la Municipalidad de Quepos. 7 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**



SECRETARÍA DE ECONOMÍA PÚBLICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El presente es el resultado de la reunión de trabajo de la Comisión de la Persona Joven de Quepos, convocada el día 15 de mayo de 2020, con el fin de revisar el proyecto de transferencia de recursos para el año 2020, a ser financiado con los recursos asignados por el CPJ por un monto ordinario de 4186707,99(CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SIETE 99/100 COLONES), y un monto extraordinario de 1628874,73(UN MILLON SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO 73/100 COLONES). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para los CCPJ por un monto de 8644315,05(OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE 05/100 COLONES) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Quepos, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, a la Municipalidad de Quepos. 7 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

Nombre	Apellido	Función	Estado
...

SECRETARÍA DE ECONOMÍA PÚBLICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El presente es el resultado de la reunión de trabajo de la Comisión de la Persona Joven de Quepos, convocada el día 15 de mayo de 2020, con el fin de revisar el proyecto de transferencia de recursos para el año 2020, a ser financiado con los recursos asignados por el CPJ por un monto ordinario de 4186707,99(CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SIETE 99/100 COLONES), y un monto extraordinario de 1628874,73(UN MILLON SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO 73/100 COLONES). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para los CCPJ por un monto de 8644315,05(OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE 05/100 COLONES) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Quepos, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, a la Municipalidad de Quepos. 7 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

Nombre	Apellido	Función	Estado
...

SECRETARÍA DE ECONOMÍA PÚBLICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El presente es el resultado de la reunión de trabajo de la Comisión de la Persona Joven de Quepos, convocada el día 15 de mayo de 2020, con el fin de revisar el proyecto de transferencia de recursos para el año 2020, a ser financiado con los recursos asignados por el CPJ por un monto ordinario de 4186707,99(CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SIETE 99/100 COLONES), y un monto extraordinario de 1628874,73(UN MILLON SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO 73/100 COLONES). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para los CCPJ por un monto de 8644315,05(OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE 05/100 COLONES) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Quepos, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, a la Municipalidad de Quepos. 7 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

Nombre	Apellido	Función	Estado
...

Proyectos con presupuesto ordinario y extraordinario:

Comité Cantonal de la Persona Joven de Dota

ACUERDO N°8: Revisado el proyecto por la Coordinadora de la Promoción de la Participación Juvenil, se acuerda aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Dota, proyecto denominado: Proyecto CCPJ-2019-2020, para el año 2020, a ser financiado con los recursos asignados por el CPJ por un monto ordinario de 4142394,95(CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 95/100 COLONES), y un monto extraordinario de 1611634,36(UN MILLON



SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO 36/100 COLONES). Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Dota, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, a la Municipalidad de Dota. 7 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME**

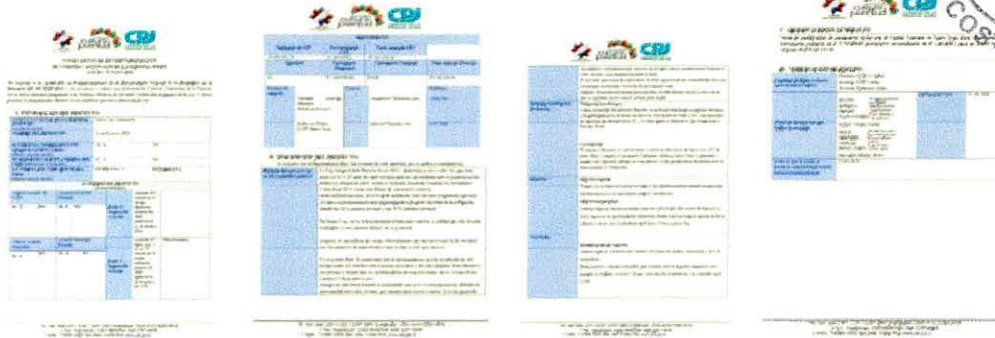
Comité Cantonal de la Persona Joven de San Mateo

ACUERDO N°9: Revisado el proyecto por la Coordinadora de la Promoción de la Participación Juvenil, se acuerda aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Mateo, proyecto denominado:Fomento de espacios de participación y organización de las juventudes matadeñas, para el año 2020, a ser financiado con los recursos asignados por el CPJ por un monto ordinario de 1921013,21(UN MILLON NOVECIENTOS VEINTIUN MIL TRECE 21/100 COLONES), y un monto extraordinario de 747386,7(SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS 70/100 COLONES). Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de San Mateo, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, a la Municipalidad de San Mateo. 7 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

Comité Cantonal de la Persona Joven de San Ramón

ACUERDO N°10: Revisado el proyecto por la Coordinadora de la Promoción de la Participación Juvenil, se acuerda aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Ramón, proyecto denominado:Habilidades Blandas para la Vida, para el año 2020, a ser financiado con los recursos asignados por el CPJ por un monto ordinario de 4089686,1374(CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS 14/100 COLONES), y un monto extraordinario de 1591127,54(UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISIETE 54/100 COLONES). Notificar este

acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de San Ramón, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, a la Municipalidad de San Ramón. 7 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**



Comité Cantonal de la Persona Joven de Santa Cruz

ACUERDO N°11: Revisado el proyecto por la Coordinadora de la Promoción de la Participación Juvenil, se acuerda aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Santa Cruz, proyecto denominado: Joven Recrearte 2020, para el año 2020, a ser financiado con los recursos asignados por el CPJ por un monto ordinario de 3759483,0892 (TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES 09/100 COLONES), y un monto extraordinario de 1462659,2 (UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 20/100 COLONES). Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Santa Cruz, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, a la Municipalidad de Santa Cruz. 7 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**



Comité Cantonal de la Persona Joven de Buenos Aires

ACUERDO N°12: Revisado el proyecto por la Coordinadora de la Promoción de la Participación Juvenil, se acuerda aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Buenos Aires, proyecto denominado: Moviendo juventudes del cantón bonaerense, para el año 2020, a ser financiado con los recursos asignados por el CPJ por un monto ordinario de 6288380,5495 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA 55/100 COLONES), y un monto extraordinario de 2446548,5 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO 50/100 COLONES). Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Buenos Aires, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, a la Municipalidad de Buenos Aires. 7 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**



Comité Cantonal de la Persona Joven de Coto Brus

ACUERDO N°13: Revisado el proyecto por la Coordinadora de la Promoción de la Participación Juvenil, se acuerda aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Coto Brus, proyecto denominado: Fomentar el desarrollo de valores a través de actividades lúdicas y físicas que fortalezcan el crecimiento psicológico y social de los grupos del programa de la persona joven del cantón de Coto Brus, para el año 2020, a ser financiado con los recursos asignados por el CPJ por un monto ordinario de 5570633,9113(CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES 91/100 COLONES), y un monto extraordinario de 2167303(DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRES 00/100 COLONES). Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Coto Brus, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, a la Municipalidad de Coto Brus. 7 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

Se retira al ser las dieciséis horas y treinta minutos el Viceministro Steven González.

6. Correspondencia.

6.1 Oficio CPJ-DE-OF-248-2020- SEPLA-Anteproyecto Presupuestario CPJ, 2021- Acuerdo 6, Sesión Extraordinaria 260-2020.

Don Diego indica que este oficio es de información para la Junta Directiva, donde se informa de los últimos ajustes que se le hicieron al presupuesto que obedecieron a una reducción en los recursos que se tenían que destinar a la partida de Recursos Humanos, en la partida 0 y se solventaron algunas necesidades con el sistema de internet de San José, cuyo sistema es de una calidad muy baja en este momento entonces para fortalecer esa conectividad y también para comprar algunos materiales de cómputo, suministros que son necesarios poder revitalizar algunos equipos que se tienen actualmente en la institución.



7. Asuntos de los Directivos

7.1 Cambio de horario, Emmanuel Muñoz.

Emmanuel desea saber si existe la posibilidad de pasar la sesión ya que está en un proceso que todos los miércoles tal vez tenga que acompañar a una persona al Hospital, entonces es un problema personal que se le enfrenta con las sesiones de la Junta Directiva, siendo los días miércoles, no quisiera faltar e indica que hoy hizo hasta lo imposible para poder estar presente ya que por su cargo de Secretario de la Junta Directiva, está presente en todas las sesiones de Junta Directiva.

Doña Margareth menciona si eventualmente se hace este cambio valorar que pudiera ser jueves o viernes, para poder cumplir con lo que se solicita de enviar la información con antelación.

Doña Alejandra indica que los jueves no podría ya que tiene Junta Directiva de INAMU y menciona que también doña Patricia si pudiera eventualmente participar, quien está también en estas reuniones, tampoco podría. Puede lunes, martes o viernes.

Don Luis Diego señala que de su parte todo el apoyo a Emmanuel, solo no podría martes, después de ahí mientras se le convoque con tiempo se acomodaría a cualquier día.

Marie Paz indica que en su caso tiene clases los jueves y viernes a las dieciocho horas e igual podría conectarse siempre y cuando se mantenga a las dieciséis horas, pero igual tendría que desconectarse porque igual es por TEAMS.

Jeffrey indica que el jueves le es imposible y el viernes si es a las dieciséis horas podría durante una hora porque tiene clases pero podría los lunes y los martes definitivamente no podría.

Emmanuel sugiere si puede ser los miércoles a las diecisiete horas para poder tener tiempo y regresar a lo cual todos los presentes están de acuerdo.

ACUERDO 14: Se acuerda programar el resto de las sesiones ordinarias y extraordinarias, los días miércoles en las fechas que ya estaban establecidas a partir de las diecisiete horas. 6 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

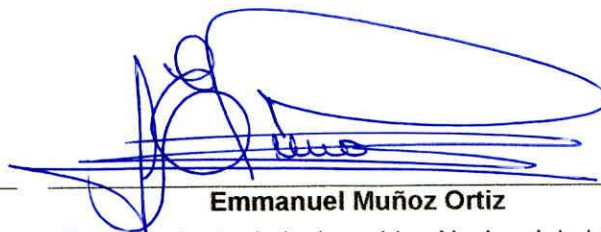
6 votos a favor en firme.

ACUERDO 15: Se acuerda aprobar los acuerdos del 1 al 14 con firmeza. 6 votos a favor.

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas y cincuenta y seis minutos.


Margareth Solano Sánchez

Viceministra de Juventud
Presidente de la Junta Directiva
Consejo de la Persona Joven


Emmanuel Muñoz Ortiz

Representante de la Asamblea Nacional de la
Red Consultiva de la Persona Joven, Secretario
Junta Directiva Consejo de la Persona Joven